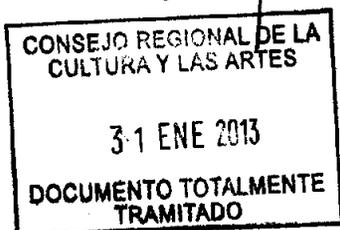


AMM/JCN/gpi



AUTORIZA EL CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA DEL PROYECTO QUE INDICA, CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES, CONVOCATORIA 2012

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000068

ANTOFAGASTA, 31 ENE 2013

VISTO:

Estos antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio número 40918; su Resolución Exenta aprobatoria número 85 de 01 de marzo de 2012 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; el Certificado de Ejecución Total de proyecto emitido por esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO

Que, la Ley Nº 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcial de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, regional de financiamiento, en la Línea de Desarrollo Cultural y las Artes, convocatoria 2012, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio número 40918, cuyo responsable correspondía a Carmen Gloria López Saavedra, cédula de identidad número 9.773.527-1.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto suscrito por esta Dirección Regional, el proyecto correspondiente al Folio antes individualizado se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y las rendiciones de cuentas, por la Encargada Fondos y la Encargada de Administración (S), ambos funcionarios de la Dirección Regional de Antofagasta dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto para este Consejo, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total de proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituir la garantía entregada y archivar sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley Nº 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 144, de 2011, del Ministerio de Educación, que modifica Decreto Supremo Nº 65, de 2004, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón Nº 106, de 2011,

AMM/JCN/gpi

del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que deroga resoluciones que señala y delega facultades en funcionarios que indica; en la Resoluciones Exentas números 4119, 4133, 4142, 4125, 4132, 4118, 4141, 4140, 4139, 4151, 4150, 4152, 4131 y 4117, de 2011, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, ámbito regional de financiamiento, Convocatoria 2012, Línea de Fomento de las Artes; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total suscrito por esta Directora Regional (S), el cierre administrativo de la carpeta del proyecto, correspondiente a la línea y convocatoria que se indica:

LÍNEA DE BECAS Y PASANTÍAS, CONVOCATORIA 2011

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	40918	PAISAJE IMAGINARIO	CARMEN GLORIA LOPEZ SAAVEDRA	9.773.527-1	29/01/2013

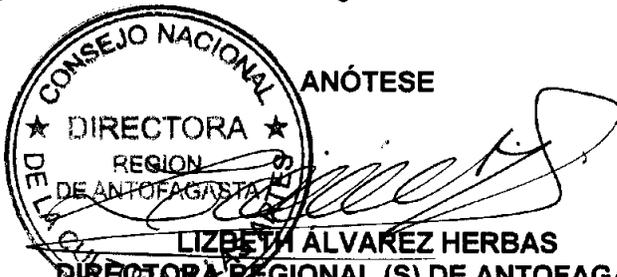
ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase al responsable del proyecto individualizado en el artículo primero, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto financiado y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptese por esta Dirección Regional, a través, de la Encargada de Administración (S) las medidas pertinentes a objeto de eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívese la Carpeta del Proyecto individualizado en el Artículo Primero en esta Dirección Regional.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por esta Dirección Regional, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la sección "actos y resoluciones", categoría "actos con efecto sobre terceros", tipología "Cierre de Proyecto", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE



LIZBETH ÁLVAREZ HERBAS
DIRECTORA REGIONAL (S) DE ANTOFAGASTA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Distribución:

- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.
- Secretaría del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Dirección Regional de Antofagasta
- Responsable de proyecto cuyo cierre administrativo de carpetas se aprueba.

AMM/JCN/gjl



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE ACTIVIDADES Y DE ENTREGA DE RENDICIÓN

Lizbeth Álvarez Herbas, Directora Regional (s) de Antofagasta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes certifica que:

Carmen Gloria Lopez Saavedra , responsable del proyecto Folio N°40918 , titulado "Paisaje Imaginario", correspondiente al FONDART, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2012, presentó el informe final que comprende las actividades y la rendición financiera del 100% de los recursos asignados, por un monto de \$5.635.660

El informe de actividades y la rendición financiera se encuentran revisados y aprobados para todos los efectos legales y administrativos.



Lizbeth Álvarez Herbas
Directora Regional(s)
CNCA
Región de Antofagasta



Ana María Moraga Molina
Encargada de Fondos



Natalia Pizarro Durán
Coordinadora (s) de
Administración

Antofagasta, 29 de enero de 2013



LIZBETH ALVAREZ HERBAS , Directora Regional (S) del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Antofagasta, certifica que **CARMEN GLORIA LOPEZ SAAVEDRA** , responsable del proyecto Folio N° 40918, , titulado "**PAISAJE IMAGINARIO**", correspondiente a la Línea Desarrollo Cultural Regional, del FONDART, ámbito regional de financiamiento, convocatoria 2012, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los informes de aprobación de las actividades y financieros, por lo que se le otorga el Certificado de Ejecución Total, dando por finalizado la iniciativa.

Antofagasta, 29 de enero de 2013

AMM/glo

REVISION FINANCIERA DE PROYECTOS

2012

PROYECTO **40918 CARMEN LOPEZ SAAVEDRA PAISAJE IMAGINARIO**

ITEM	ASIGNADO	PRIMERA RENDICION	SEGUNDA RENDICION	TERCERA RENDICION	TOTAL RENDIDO	saldo
HONORARIO	4.324.400	4.324.400			4.324.400	0
OPERACION HONORARIO	1.141.990	269.625	872.365		1.141.990	0
INVERSION	169.270	169.270			169.270	0
DIFUSION					0	0

5.635.660 4.763.295 872.365 0 5.635.660

MONTO ASIGNADO 5.635.660 Total Gastos Rechazados \$ 0

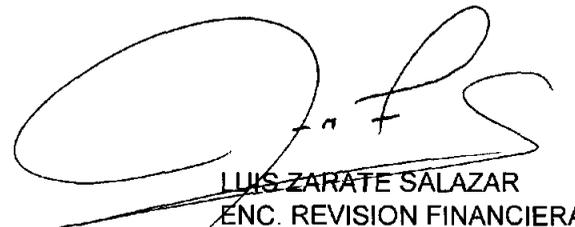
MONTO RENDIDO 5.635.660

SALDO A FAVOR Y/O EN CONTRA 0

RENDIDO EN % 100,0

OBSERVACIONES

RINDE EL 100%, SEGÚN REVISION LOS GASTOS ESTA DE ACUERDO PROYECTO ORIGINAL



LUIS ZARATE SALAZAR
ENC. REVISION FINANCIERA

FECHA REVISION 22/01/2013